

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

DESPACHO N.º: 21/26

Reconquista, 19 de agosto de 2026

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 19 de agosto del año 2.026.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

- **1. Expte N° -614/2026 - BLOQUE SOMOS VIDA - Proyecto Pedido de Informe - PI - Ref. :**
SOLICITANDO AL DEM CENSO INTERNO DEL PERSONAL MUNICIPAL, PARA DETERMINAR EL GRADO DE FORMACION EDUCATIVA, CON IDENTIFICACION ESPECIAL DE AQUELLOS AGENTES QUE TENGAN PENDIENTES ESTUDIOS PRIMARIOS TOTAL O PARCIALMENTE.

DESPACHO: Pendiente con invitacion a miembros del SITRAM

- **2. Expte N° -627/2026 - LIGA RECONQUISTENSE DE FUTBOL (MARCOS IBÁÑEZ) - Nota - N - Ref.:** ELEVACION DE PROY. ORD. REF. A MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ARCOS DE FUTBOL, AROS DE BASQUET Y DEMAS ESTRUCTURAS DEPORTIVAS. -

DESPACHO: Pendiente con invitacion al autor del Proyecto.

- **3. Expte N° -628/2026 - BLOQUE NORTE EMERGENTE - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.:** CREASE EL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN INDUSTRIAL Y CENSO INDUSTRIAL RECONQUISTA 2027.

DESPACHO: Pendiente con invitacion a la Subsecretaria de Producción y al área de Estadísticas y Censo Municipal.

- **4. Expte N° -637/2026 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.:** SOLICITANDO AUTORIZANDO P/ COLOCACION CENOTAFIO EN HOMENAJE A LOS AFILIADOS DEL SINDICATO LUZ Y FUERZA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

DESPACHO: Aprobado.

- **5. Expte N° -638/2026 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución - PRS - Ref.:** A LA D.N.V. SOLICITANDO PROCEDA A LA URGENTE REPARACION DE RN N° 11 EN TRAMO DE CALLE 49 HASTA BV LOVATO. -

DESPACHO: Archivo.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

- **6. Expte N° -645/2026 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto Pedido de Informe - PI - Ref.: SOBRE EL ESTADO, FUNCIONAMIENTO Y PLANIFICACIÓN DE LA RED DE SENDAS SEGURAS DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA. -**

DESPACHO: Pendiente.

- **7. Expte N° -656/2026 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto Pedido de Informe - PI - Ref.: SOLICITANDO AL DEM POR EL ÁREA QUE CORRESPONDE INFORME RELACIONADO A ESTACIONAMIENTO MEDIDO.**

DESPACHO: Pendiente.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref.: Expte N° 614/2026

Sr. Secretaria General

Andrea Paz

SITRAM RECONQUISTA

Su Despacho

De mi mayor consideración:

Por la presente, en calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno, me dirijo a Usted, a los efectos de invitarle a la reunión de la comisión mencionada, el día martes ... de agosto a las ... hs en el ámbito del Concejo Municipal, para dar tratamiento al expediente N° 614/2026 Ref. al PI solicitando al DEM censo interno del personal municipal, para determinar el grado de formación educativa, con identificación especial de aquellos agentes que tengan pendientes estudios primarios total o parcialmente

Se adjunta copia de lo mencionado. Sin otro particular, atte.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref.: Expte N° 627/2026

Sr. Presidente

Liga Reconquistense de Fútbol

Marcos Ibañez

Su Despacho

De mi mayor consideración:

Por la presente, en calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno, me dirijo a Usted, a los efectos de invitarle a la reunión de la comisión mencionada, el día martes ... de agosto a las ... hs en el ámbito del Concejo Municipal, para dar tratamiento al expediente N° 627/2026 Ref. a la nota de elevación de PO sobre medidas de seguridad para arcos de futbol, aros de básquet y demás estructuras deportivas.

Sin otro particular, atte.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref.: Expte N° -628/2026

Sr. Secretario General

Lic Guillermo Romero Mansur

Municipalidad de Reconquista

Su Despacho

De mi mayor consideración:

Por la presente, en calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno, me dirijo a Usted, y por intermedio al titular de la Subsecretaría de Producción y al responsable de la oficina del área de Estadísticas y Censo de la Municipalidad, a los efectos, de invitarles a la reunión de la comisión mencionada, el día martes ... de agosto a las ... hs en el ámbito del Concejo Municipal, para dar tratamiento al expediente N° 628/2026 Ref.: al PO sobre la creación del sistema municipal de información industrial y censo industrial reconquista 2027.

Se adjunta copia de lo mencionado. Sin otro particular, atte.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref.: Expte N° -637/2026

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO

El próximo 80° Aniversario de la fundación del Sindicato de Luz y Fuerza de Santa Fe, que se conmemorará el 29 de septiembre de 2026, y la necesidad de rendir un permanente homenaje a los afiliados y afiliadas de la Filial Reconquista que han dedicado su vida al servicio de la comunidad y al fortalecimiento de la organización sindical, y;

CONSIDERANDO

Que el 29 de septiembre de 1946 constituye una fecha trascendental para la historia del movimiento obrero argentino, al fundarse el Sindicato de Luz y Fuerza de Santa Fe, organización nacida por la decisión y el compromiso de un grupo de trabajadores de la electricidad con el propósito de alcanzar mejores condiciones laborales, en un contexto de ampliación y reconocimiento de los derechos de los trabajadores impulsado durante la presidencia del General Juan Domingo Perón.

Que aquella organización sindical, que inició su actividad con recursos modestos, pero con una firme convicción de defensa de los trabajadores, fue creciendo de manera constante hasta convertirse en una de las instituciones gremiales más importantes de la provincia de Santa Fe, consolidando una trayectoria de lucha, solidaridad y compromiso con sus afiliados.

Que, además de la permanente defensa de los derechos laborales, el Sindicato de Luz y Fuerza de Santa Fe desarrolló una profunda obra social y comunitaria mediante la creación y fortalecimiento de servicios de salud, turismo social, hoteles, complejos recreativos, camping, cooperativas y múltiples iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

Que la Filial Reconquista, inaugurada el 7 de noviembre de 1981, ha sido parte fundamental de esta historia, representando durante más de cuatro décadas a los trabajadores de la

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

energía eléctrica de nuestra ciudad y de la región, sosteniendo los principios de unidad, solidaridad y justicia social que dieron origen a la institución.

Que quienes integraron esta organización sindical, tanto hombres como mujeres, contribuyeron con su esfuerzo cotidiano al desarrollo del servicio eléctrico, al crecimiento de la comunidad y al fortalecimiento del movimiento obrero organizado, dejando un legado que merece ser reconocido y preservado para las futuras generaciones.

Que resulta oportuno y significativo establecer en el Cementerio Municipal un espacio de memoria y recogimiento mediante la construcción de un cenotafio que permita honrar a todos los afiliados y afiliadas fallecidos de la Filial Reconquista del Sindicato de Luz y Fuerza, constituyéndose en un lugar de homenaje permanente, oración y reconocimiento para sus familiares, compañeros de trabajo y toda la comunidad.

Que este homenaje adquiere un especial valor en el marco del 80° aniversario del Sindicato de Luz y Fuerza de Santa Fe, celebrando la historia de una institución que ha defendido ininterrumpidamente los derechos de los trabajadores y ha contribuido al desarrollo social de la provincia.

POR ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°/2026

ARTÍCULO 1º) AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la colocación, en el Cementerio Municipal de la ciudad de Reconquista, de un Cenotafio en homenaje a los afiliados y afiliadas fallecidos del Sindicato de Luz y Fuerza – Filial Reconquista, como espacio permanente de memoria, reconocimiento, oración y homenaje a quienes integraron dicha organización sindical y contribuyeron, con su trabajo y compromiso, al desarrollo de la comunidad y a la defensa de los derechos de los trabajadores.

ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.